
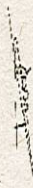
	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO CD-OC-154-2020	
FECHA	01/10/2020	
PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN, DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) Mes	
INFORME DEL ESTUDIO	<p>Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 01 de Octubre de 2020, con fecha de entrega de propuesta hasta el día 01 de Octubre de 2020, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que dieciocho (18) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos dos (02) expresan su interés y uno (1) presentan propuesta al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:</p>	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUERTO RAAE S.A.S.			CÁLCULOS	
			PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR MINIMO	VALOR DE REFERENCIA
1	TOMOGRAFO MARCA MITSUBISHI	1					
TOTAL							

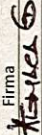
RESUMEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PUERTO RAAE S.A.S.	0
2	VALOR DE REFERENCIA	0

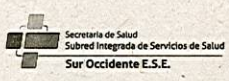

ANÁLISIS DE MERCADO: Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 01 de Octubre de 2020, con fecha de entrega de propuesta hasta el día 01 de Octubre de 2020, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que dieciocho (18) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos uno (1) expresan su interés y uno (1) presenta propuesta al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Se verifica en la base de datos del Grupo de Contratación y la búsqueda indica que no existe ningún contrato con el mismo objeto contractual.
2. Se revisa la plataforma SECOP II y se evidencia que para el proceso objeto de estudio se presenta UN (1) proveedor (PUERTO RAAE S.A.S.).
3. Teniendo en cuenta que se allegó una (1) cotización al proceso, se procede a consultar con el área técnica tanto las especificaciones técnicas.
4. No se calcula el promedio entre las cotizaciones allegadas.
5. Teniendo en cuenta el principio de economía que rige nuestra contratación, se calcula el valor mínimo correspondiente al proceso en curso.
6. Teniendo en cuenta el ámbito técnico y las verificaciones matemáticas realizadas la propuesta del proveedor PUERTO RAAE S.A.S, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados para un servicio a título gratuito.

Firma: 

Elaborado: Danina Marcela Pulido
Cargo: Técnico Administrativo
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista:
Revisó: Profesional
Nombre:
Xiomara Gómez Uribe
Firma: 

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión: 1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 03-07-2018	
		Código: 15-02-FO-0020	

Bogotá D.C. Octubre 01 de 2020

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) “Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

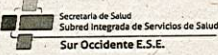

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En cumplimiento a la normatividad en Habilitación Resolución 482 del 2018 y Resolución 3100 de 2019, en atención a la seguridad del paciente de la alta demanda de la población atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, se hace necesario prestar el servicio a título gratuito de desinstalación, embalaje, traslado y disposición final del Tomógrafo dado de baja de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

2º. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios a título gratuito para desinstalación del tomógrafo en la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.



	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión: 1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 03-07-2018	
		Código: 15-02-FO-0020	

3°. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Especificaciones técnicas e información de referencia:

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	TOMOGRAFO	MARCA TOSHIBA CAPACIDAD DE 16 CORTES	1				

4°. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución contractual será de un (01) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

5°. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

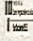

Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy, previa solicitud y revisión a satisfacción del Ingeniero Biomédico - supervisor del contrato.

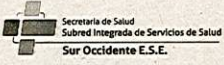

6°. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente contrato no tiene valor estimado por ser a título gratuito.

7°. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Por lo anterior, de acuerdo al estudio de mercado realizado los resultados fueron los siguientes:

		RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO CD-OC-154-2020						
FECHA	01/10/2020							
PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN, DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.							
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) Mes							
INFORME DEL ESTUDIO	Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 01 de Octubre de 2020, con fecha de entrega de propuesta hasta el día 01 de Octubre de 2020, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que dieciocho (18) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos uno (1) expresa su interés y uno (1) presentan propuesta al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUERTO RAE S.A.S.				CÁLCULOS	
			PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR MINIMO	VALOR DE REFERENCIA
1	TOMOGRAFO MARCA MITSUBUSHI	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL								

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020	Versión: 1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 03-07-2018	
		Código: 15-02-FO-0020	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.			

RESUMEN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PUERTO RAEE S.A.S.	0
2	VALOR DE REFERENCIA	0

ANÁLISIS DE MERCADO: Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 01 de Octubre de 2020, con fecha de entrega de propuesta hasta el día 01 de Octubre de 2020, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que dieciocho (18) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos dos (02) expresan su interés y uno (1) presentan propuesta al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Se verifica en la base de datos del Grupo de Contratación y la búsqueda indica que no existe ningún contrato con el mismo objeto contractual.
2. Se revisa la plataforma SECOP II y se evidencia que para el proceso objeto de estudio se presenta UN (1) proveedor (PUERTO RAEE S.A.S.).
3. Teniendo en cuenta que se allegó una (1) cotización al proceso, se procede a consultar con el área técnica tanto las especificaciones técnicas.
4. No se calcula el promedio entre las cotizaciones allegadas.
5. Teniendo en cuenta el principio de economía que rige nuestra contratación, se calcula el valor mínimo correspondiente al proceso en curso.
6. Teniendo en cuenta el ámbito técnico y las verificaciones matemáticas realizadas la propuesta del proveedor PUERTO RAEE S.A.S, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados para un servicio a título gratuito.

8°. FORMA DE PAGO.

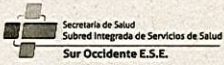

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., no cancelará ningún valor del contrato por ser un servicio a título gratuito para desinstalación, embalaje, traslado y disposición final del tomógrafo dado de baja.

9°. MATRIZ DE RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	4	4



TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
<p>RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	1	1
<p>RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.</p>	4	4
<p>RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	2	2
<p>RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de éstos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	3	3
<p>RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsible pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.</p>	1	1

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.				

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS AMBIENTALES: estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	5	3
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	3	3

10°. PÓLIZAS.

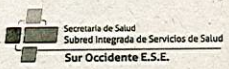

SIN GARANTÍAS

11°. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

El oferente en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Previo acuerdo con el supervisor del contrato, retirar el equipo completo según lo solicitado en estudios previos y entregar la documentación que la Subred considere pertinente
2. El proveedor deberá cumplir la normatividad vigente Resolución 482 del 2018.
3. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
4. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede.
5. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
6. Presentar la licencia ambiental y/o permisos emitidos por la entidad competente, que dan aval a realizar la actividad de la disposición final de estos residuos RAEE.



	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO- 0020	

7. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

11.1° OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
2. Cumplir con diligencia lo pactado en el presente proceso.
3. El oferente será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse:
5. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

12°. SUPERVISOR.

La supervisión del contrato será ejercida por el **LÍDER – INGENIERÍA BIOMÉDICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, o quien delegue el Ordenador del Gasto.

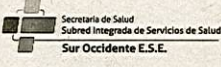

13°. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

13.1°. VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE – NO CUMPLE

En esta etapa se verifica el cumplimiento de los documentos legales generales y específicos aportados por el oferente; el criterio de evaluación es CUMPLE O NO CUMPLE. Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los requisitos.

13.1.1 SI ES PERSONA NATURAL

- a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.
- b. Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT
- c. Registro Único Tributario (RUT).

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión: 1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 03-07-2018	
		Código: 15-02-FO-0020	

d. Registro de Información Tributaria (RIT) (cuando aplique) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)

e. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)

f. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).

g. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.

h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.

j. Certificado de Antecedentes POLICÍA NACIONAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

k. Certificado de Medidas Correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

l. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

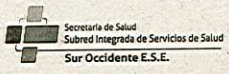

m. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

13.1.2 SI ES PERSONA JURÍDICA.

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.

b. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.

c. Registro Único Tributario (RUT)

d. Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)

e. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)

f. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)

g. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.

h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.

j. Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

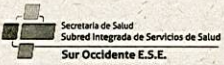

k. Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

l. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

m. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

13.1.3 SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos de conformación del consorcio o unión temporal relacionados a continuación, cada consorciado (personal natural o jurídica) deberá aportar de forma independiente los documentos requeridos en el numeral (13.1.1 y 13.1.2) del presente proceso:

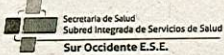

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.				

- a. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal
- c. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- d. Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- e. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- f. La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el (los) documento (s) que lo acredite (n) como tal.
- g. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de LA SUBRED. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- h. La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.
- i. La duración del CONSORCIO o de la UNION TEMPORAL, No deberá ser inferior a la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta (cuando aplique), más el término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Se deberá indicar que éste no puede ser disuelto ni liquidado y en ningún caso, podrá existir cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.

En caso que se adjudique el proceso al CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL, este dispondrá de un término de tres (3) días hábiles, para realizar el trámite respectivo ante la DIAN (Registro Único Tributario, Número de Identificación Tributaria (NIT) y las obligaciones tributarias que sean de Ley).

13.2°. EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

1. Entregar certificado de Cámara de Comercio y RUT donde certifique que puede realizar dicha actividad.
2. Carta de compromiso de cumplimiento a Política ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
3. Carta de compromiso de cumplimiento a las directrices establecidas en el plan institucional de Gestión Ambiental, los planes de gestión integral de residuos

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

hospitalarios de cada sede y planes de acción interno para el aprovechamiento de los residuos peligrosos- PGIRESPEL- de cada sede y planes de acción interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede.

4. Carta de compromiso de reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
5. Presentar la licencia ambiental y/o permisos emitidos, por la entidad competente que estén vigentes y que den aval a realizar la actividad de la disposición final de residuos RAEE.
6. Presentar certificados emitidos por la entidad competente donde demuestre mínimo un (1) año de experiencia en realizar la actividad de la disposición final de residuos RAEE.

13.3°. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 1: Anexar estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018.

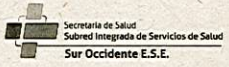

NOTA 2: La información diligenciada en el formato debe ser de carácter mensual en cuanto a ingresos y egresos.

NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Una vez realizada la evaluación económica, de obtenerse un empate, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE citará mediante correo electrónico a una audiencia de desempate en la que mediante el sorteo por balota se adjudicará el contrato objeto de empate; como documento se suscribirá un acta firmada por la (el) Director (a) de Contratación, los Estructuradores del Proceso, el Comité Evaluador, un delegado de la Oficina de Control Interno y los proponentes que asistan a la audiencia.

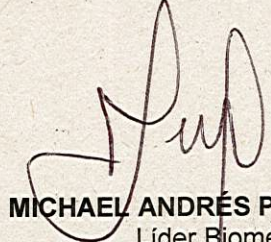
La no asistencia a la audiencia por parte de alguno de los proponentes empatados, no será causal de aplazamiento de la misma y se realizará con todos los proveedores que hayan sido objeto del empate acorde con lo establecido en las evaluaciones realizadas.

	ESTUDIOS PREVIOS CD-OC-154-2020	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.				


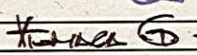
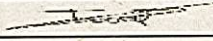
15° PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas por medio de la plataforma Electrónica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

16°. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, Artículo 9.2.3, reglamentado mediante Resolución 754 de 2017, corresponde a un proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA: POR LA CUANTIA "ORDENES DE COMPRA O DE SERVICIO"**.



MICHAEL ANDRÉS PULIDO PÉREZ
 Líder Biomédico
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobó: Directora de Contratación	Mónica E. González Montes	
Revisó: Profesional Especializado	Xiomara Gómez Uribe	
Proyectó: Técnico Administrativo II	Danna Marcela Pulido	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-OC-154-2020

Bogotá, D.C., 01 de Octubre de 2020

CRITERIO A VERIFICAR	PROPONENTE UNICO PUERTO RAE S.A.S
	NIT: 901.207.042-8 CONDICIÓN SI/NO
CONDICIONES	
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, si de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	SI
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C. perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)	N/A
Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)	N/A
Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)	SI
Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Párrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI
Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incurso en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	SI
CRITERIO	CUMPLE



Dra. Emilsen Rendón
Profesional Especializado III
 Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-OC-154-2020

Bogotá, D.C., 01 de Octubre de 2020

CRITERIO A VERIFICAR	PROPONENTE ÚNICO
	PUERTO RAE S.A.S NIT: 901.207.042-8
CONDICIONES	CONDICIÓN SI/NO
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	SI
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	SI
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)	N/A
Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)	N/A
Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)	SI
Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Párrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	SI
Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI
Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incurso en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	SI
CRITERIO	CUMPLE



Dra. Emilsen Rendón
Profesional Especializado III
 Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

PROCESO CD-OC-154-2020

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO A TÍTULO GRATUITO DE DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO DE LA UNIDAD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

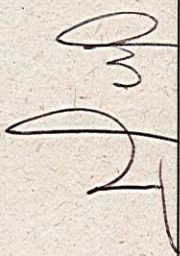
FECHA: 01/10/2020

PROVEEDOR	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PUERTO RAAE SAS NIT 901.207.042-8	1. Entregar certificado de cámara de comercio y RUT vigente, donde certifique que puede realizar dicha actividad.	X		CUMPLE
	2. Carta de compromiso de cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.	X		CUMPLE
	3. Carta de compromiso de cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIREPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede.	X		CUMPLE
	4. Carta de compromiso de reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	X		CUMPLE
	5. Presentar la licencia ambiental y/o permisos emitidos por la entidad competente, que estén vigentes y que den aval a realizar la actividad de la disposición final de residuos RAAE.	X		CUMPLE
	6. Presentar certificado emitidos por la entidad competente, donde demuestre mínimo un (1) año	X		CUMPLE

	EVALUACIÓN TÉCNICA		Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación: 31-03-2017 Código: 15-01-FO-0008	

	de experiencia en realizar la actividad de la disposición final de residuos RAEE.	X	
--	---	----------	--

OBSERVACIONES GENERALES: EL OFERENTE CUMPLE CON REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS DE ACUERDO CON EL PROCESO CD-OC-154-2020



MICHAEL ANDRES PULIDO PEREZ
LIDER INGENIERIA BIOMEDICA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

VERIFICACIÓN SARLAFT

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-OC-154-2020

Bogotá, D.C., 01 de Octubre de 2020

CRITERIOS A VERIFICAR	PROPONENTE ÚNICO
	PUERTO RAE S.A.S NIT: 901.207.042-8
CONDICIONES	CONDICIÓN SI/NO
1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido	SI
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N ^o 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.	N/A
CRITERIO	


XIOMARA GÓMEZ URIBE

Profesional Especializado

Elaboró: Danna Marcela Pulido - Técnico Administrativo II

Nombre	Puerto rae sas
Número de identificación	901207042-8
Alias	
Fecha de reporte	Jueves 01 de Octubre del 2020, 3:15 pm
Estado consulta	No reportado
País	Colombia
Jurisdicción	11001 bogotÁ, d.c.
Canal	Otros
Origen de recursos	Desarrollo de actividad
Producto	Alto
Lista	No se encontro en ninguna lista
Actividad económica	4665 comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TIPO DE RELACIÓN	INDICADOR PROVEEDOR	RESULTADO
Consulta	0%	0%
País	5%	0%
Jurisdicción	5%	5%
Canal	5%	5%
Actividad	20%	20%
Producto	5%	5%
Origen de recursos	20%	8%
PERFIL DE RIESGO		43%
		57%

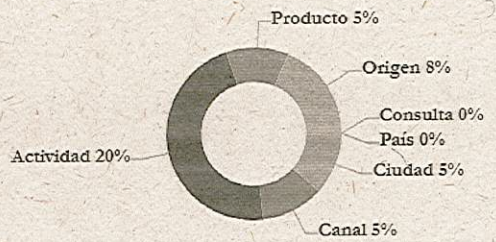
SEÑALES DE ALERTA

Sospechosa	Inusual	Intentada
------------	---------	-----------

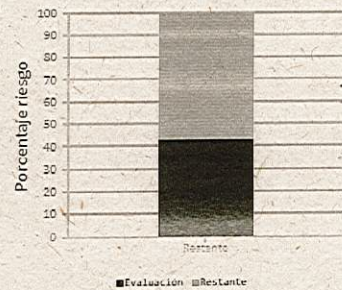
OBSERVACIONES:

Sin observaciones

Firma



● Consulta 0% ● País 0% ● Ciudad 5% ● Canal 5% ● Actividad 20% ● Producto 5% ● Origen 8%



[Handwritten signature]
1



PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN,
DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E

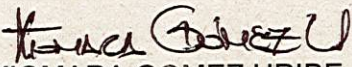
CD-OC-154-2020

Bogotá, D.C., Octubre 01 de 2020.

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN FINAL:

PROPONENTE	PUERTO RAAE S.A.S.	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

CONCLUSIONES: del total de las verificaciones se desprende que la empresa PUERTO RAAE S.A.S., cumple con todos los criterios de habilitación.


XIOMARA GOMEZ URIBE
Profesional Especializado
Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

ACTA COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN, DEL TOMÓGRAFO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA
DESINSTALACIÓN DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E


NÚMERO DEL PROCESO. CD-OC-154-2020

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de Octubre de 2020 siendo la 3:00 p.m., se reunieron en las instalaciones de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.** las personas que suscriben las evaluaciones, las cuales conforman y son integrantes del Comité Evaluador, por lo tanto procedieron a realizar el análisis y verificaciones de las propuesta (s) presentadas para la selección objetiva del (los) proponente (s) con el cual se contratará la prestación de servicios y/o adquisición del bien (es), según el objeto contractual .

De las verificaciones realizadas se evidencia la siguiente información:

PROPONENTE	PUERTO RAE S.A.S.	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité Evaluador según el consolidado de las evaluaciones recomienda a la gerencia adjudicar a la empresa **PUERTO RAE S.A.S.** puesto que cumple con los requisitos mínimos exigidos en la **CD-OC-154-2020**; se remite para lo de su competencia.



XIOMARA GOMEZ URIBE
Profesional Especializado
Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD-OC-154-2020**ACTA DE CARGUE DE DOCUMENTOS****PROCESO DE CONTRATACIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN, DEL TOMÓGRAFO**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TÍTULO GRATUITO PARA DESINSTALACIÓN, DEL TOMÓGRAFO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) ,en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017) y acorde con los principios que rigen la contratación, en particular de pluralidad , transparencia y publicidad entre otros , todos los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios que lleva a cabo la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. se desarrollan a través de la plataforma Secop II (Contratación Régimen especial y Contratación Régimen Especial con ofertas, teniendo en cuenta la modalidad y tipología establecidas para el proceso, aprobadas por el Comité de Evaluación y Verificación .

De acuerdo con lo anterior, los documentos contentivos del proceso **CD-OC-154-2020**, tales como: solicitud de bienes y servicios, estudio de mercado, estudio previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos propuesta ganadora, detallado de la propuesta ganadora (documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de la firma **PUERTO RAEE S.A.S.** las verificaciones Jurídica, Técnica y Sarlaft, consolidado de evaluaciones y acta de comité evaluador) se encuentran publicados en la plataforma Secop II mediante número de proceso **CD-OC-154-2020**.

**XIOMARA GOMEZ URIBE**

Profesional Especializado

Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

